



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 183 2018-SERNANP-OA

Lima, 03 AGO. 2018

**VISTO:**

El Oficio N° 021-2018-SERNANP-UOA/ADM de fecha 02 de agosto de 2018, relacionado a la designación de los responsables del manejo de las Cuentas bancarias de la Unidad Operativa 401442 – Amazonas, de la Unidad Ejecutora 1309 Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP;

**CONSIDERANDO:**

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias correspondientes a la Unidad Operativa 401442 SERNANP, sede Amazonas de la Unidad Ejecutora 1309 del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Operativa 401442 SERNANP sede Amazonas, la Señorita VASQUEZ PEÑA, GLADIS ANALY quien se desempeña en el cargo como Administrador hará las veces del Director de la Oficina General de Administración como Primer Titular, así mismo la Señorita DAVILA VALDERRAMA, ERIKA PAOLA, quien se desempeña como Tesorera hará las veces de Tesorero como Segundo Titular, por lo que corresponde designarlos como Titulares responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la referida Unidad Operativa;

Con la visación de la Unidad Operativa Funcional de Finanzas, y;

De conformidad con el artículo 21°, literal a) del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM y del literal c) del artículo 3° de la Resolución Directoral 031-2014-EF/52.03,

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Aprobar el reporte Anexo "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 02 de agosto de 2018, mediante el cual se detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Operativa 401442 SERNANP sede Amazonas, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



**CESAR AUGUSTO MORALES OLAZABAL**  
Jefe de la Oficina de Administración

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado



## ANEXO RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

SECTOR : 05 AMBIENTAL  
PLIEGO : 050 SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP  
EJECUTORA : 001 SERNANP- SEDE AMAZONAS [401442]

| Identificación |               | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombres          | Tipo Responsable | Cargo        |                                                         | Estado de Envío |
|----------------|---------------|------------------|------------------|------------------|------------------|--------------|---------------------------------------------------------|-----------------|
| Tipo Doc       | Nro Documento |                  |                  |                  |                  | Tipo         | Denominación                                            |                 |
| 01             | 42482535      | DAVILA           | VALDERRAMA       | ERIKA PAOLA      | TITULAR          | TESORERO     | TESORERA                                                | VERIFICADO      |
| 01             | 46012231      | VASQUEZ          | PEÑA             | GLADIS ANALY     | TITULAR          | DIRECTOR OGA | ADMINISTRADOR                                           | APROBADO        |
| 01             | 45312391      | OLIVERA          | TARIFEÑO         | CHRISTIAN MIGUEL | SUPLENTE         | OTROS CARGOS | ESPECIALISTA DEL SANTUARIO NACIONAL CORDILLERA DE COLAN | APROBADO        |
| 01             | 01003401      | BARTRA           | NAVARRO          | CESAR ARTURO     | SUPLENTE         | OTROS CARGOS | JEFE DEL SANTUARIO NACIONAL CORDILLERA DE COLAN         | APROBADO        |

MINISTERIO DEL AMBIENTE - SERNANP  
UNIDAD OPERATIVA AMAZONAS  
GLADIS ANALY VASQUEZ PEÑA  
ADMINISTRADORA - UOA

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado  
SERNANP  
CESAR MORALES OLAZABAL  
Jefe de la Oficina de Administración  
CP. QADY S. MORALES BARTUEN  
PUESTO FINANZAS

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.  
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba